



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN I.M. N° 910/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA CON RUC 720953-3 EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN LA PLAZA SAGRADA FAMILIA – CONAVI” CON ID 489620, POR VALOR DE GS.189.350.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA MIL).

Concepción, 21 de julio de 2026

VISTO: el Informe del Comité de Evaluación de fecha 20/07/2026 en el marco de la convocatoria de Menor Cuantía Nacional CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN LA PLAZA SAGRADA FAMILIA – CONAVI con ID 489620, el cual contiene la recomendación de adjudicación respectiva. -----

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional “CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN LA PLAZA SAGRADA FAMILIA – CONAVI” ID 489620 se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Constructora FENAR-Nery Passi Rumich Ayala	Gs. 189.350.000
2	C.A. Ingeniería-Cesar Adrián Ayala Torres	Gs. 162.700.000

Que, la firma **Constructora FENAR** de **Nery Passi Rumich Ayala** ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en el PBC.

Que, la Ley N.º7021/2022, dispone en su Artículo 55. Adjudicación. *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el Decreto N.º 2264/2024, establece en su Artículo 83. Plazo de resolución del procedimiento. *La máxima autoridad de la convocante, o a quien ésta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez.*

Que, mediante Informe de Evaluación, el Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN LA PLAZA SAGRADA FAMILIA - CONAVI" con ID 489620, a la firma CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala con RUC 720953-3 por valor total de G 189.350.000 (guaraníes ciento ochenta y nueve millones trescientos cincuenta mil).

Abg. Gerardo Javier Sanguinez P.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Que, por *Resolución I.M. N°892/2026* se conforma el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Concepción.

Que, por *Resolución de O/P N°141/2026* del 02/07/2026 la Junta Municipal de Concepción designa al Lic. Celso Enrique Cañete Villalba para ocupar el cargo de Intendente Municipal del Municipio de Concepción, para completar el periodo 2021-2026.

Que, la Ley N°3966/2010 “Orgánica Municipal” en su artículo 51° establece como atribuciones del Intendente Municipal, entre otras cosas, **b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación y realizar las adjudicaciones y t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales.**

POR TANTO;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;
RESUELVE:**

Artículo 1º) ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional **CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN LA PLAZA SAGRADA FAMILIA – CONAVI** con **ID 489620**, a la firma **CONSTRUCTORA FENAR** de **Nery Passi Rumich Ayala** con RUC **720953-3**, por un monto total de Gs. 189.350.000 (guaraníes ciento ochenta y nueve millones, trescientos cincuenta mil). -----

Artículo 2º) DESIGNAR al funcionario contratado Arq. Richard Vicente Sanabria Arce, con Cedula de Identidad N° 5.192.796, Director de la Dirección de Obras y Servicios como Administrador del Contrato, a ser suscripto en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional “CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN LA PLAZA SAGRADA FAMILIA – CONAVI” ID 489620. -----

Artículo 3º) AUTORIZAR la firma del contrato con el Sr. Nery Passi Rumich Ayala con RUC 720953-3. -----

Artículo 4º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Lic. Gerardo Javier Sanguinez
Secretario General



Lic. Celso Enrique Cañete Villalba
Intendente Municipal